

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se emplaza a doña Patricia Bourroux Koch, para notificarle resolución de incoación de expediente que se cita.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias otorgadas a la Administración Educativa, por el presente anuncio se emplaza a doña Patricia Bourroux Koch, funcionaria de la Junta de Andalucía, profesora de enseñanza secundaria con destino en el IES «Nuestra Señora de la Victoria», de Málaga, con NRP 3488234624 A05, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, se persone en el Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación, planta 13, despacho de la Jefatura de Inspección, sito en la Avda. de la Aurora, s/n, de Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al objeto de que se le pueda notificar la incoación de expediente disciplinario número 78/08; apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las correspondientes actuaciones, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Málaga, 10 de diciembre de 2008.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la que se cita.

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo del menor D.O.M., nacido el día 29.5.1992 (Expte. SISS 352-2008-14-00002585-1), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.1 y 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), nombrando instructor del procedimiento a la Coordinadora del Equipo de Menores del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se anuncia a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del referido Decreto 42/2002, de 12 de febrero, los padres, guardadores o tutores disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña M.^a Teresa Muñoz Carrillo, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 19 de noviembre de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA

núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 82, 83 y 84/08. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores J.D. y M.R.S., hijos de Dolores Sánchez Carrascosa y José Antonio Rodríguez Padial, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen conveniente, en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 5 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 085/98. Que con fecha 10 de diciembre de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor M.D.R.B., nacido el día 30.11.90, hijo de Lucía Benítez Molinero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 10 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 8 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 8 de diciembre de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 08-12-08

DPHU- 551/07/10759.

Solicitante: Blas Moreno Chamarín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda